Juan Salado Ríos
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

REHABILITACION DE VIVIENDA EJERCICIO 2021:

Se *Informa:*

Que habiéndose publicado en la página web de la Consejería de Fomento y vivienda el listado de Beneficiarios Provisionales y Suplentes de las ayudas de Rehabilitación de Viviendas, convocatoria 2020, se adjunta enlace para su consulta:

https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/procedimientos/detalle/16585/seguimiento.html

Asimismo, se ha publicado el listado de solicitudes desistidas por no subsanar en tiempo y forma.

Con la publicación del listado de beneficiarios provisionales se abre un plazo de 10 dias hábiles, **el cual finaliza el día 13 de julio de 2021,** para que utilizando el formulario Anexo II, que se adjunta, se aporte la documentación acreditativa.

Podrán dirigirse a la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla); o directamente ante la Junta de Andalucía (Delegación de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio sita en Plaza San Andres, nº 2 y 4 de Sevilla.

El Plazo de Presentación de la solicitud se inicia el día 30 de Junio de 2021 y finaliza el 13 de julio de 2021.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde.

Fdo.: Juan Salado Ríos
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	xWR9A1splJc7BwJe4MaKTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	30/06/2021 09:50:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xWR9A1splJc7BwJe4MaKTg==		